

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

PROCESO N° 002-2017-CPPS/RELAP/MDVLH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE DOS (02) CHOFERES Y DOS (02) OBREROS PARA LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA; UN CHOFER (01) Y DOS (02) OBREROS PARA LA DIVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES; UN (01) SERENO PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO.

1. Objeto de la convocatoria

Convocatoria para la contratación de dos (02) choferes y dos (02) obreros para la División de Limpieza Pública; un chofer (01) y dos (02) obreros para la División de Parques y Jardines; un (01) sereno para la Sub Gerencia de Serenazgo.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

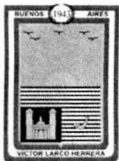
3. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco y normas complementarias.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral. Aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.
- Ley N° 29973: Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

I. PERFIL DEL PUESTO

CHOFER (DIVISION DE LIMPIEZA PÚBLICA)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en la conducción de unidad de transporte de carga no menor de un (01) año
Competencias	Vocación de servicio Responsabilidad Disciplina Equilibrio emocional Honestidad Moralidad, y Lealtad
Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios	Secundaria completa (certificado de estudios)
Cursos y/o Estudios de Especialización	No indispensable



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

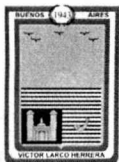
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables	Poseer Licencia de conducir con la categoría AIII B Conocimiento de las principales fallas vehiculares Conocimiento de conducción de unidades modernas
---	--

OBrero (DIVISIÒN DE LIMPIEZA PÙBLICA)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en labores similares no menor de un (01) año
Competencias	Vocación de servicio Responsabilidad Disciplina Honestidad Moralidad, y Lealtad
Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios	Secundaria completa (certificado de estudios)
Cursos y/o Estudios de Especialización	No indispensable
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables	Ser proactivo y con deseos de laborar de acuerdo a lo encomendado Disposición para el trabajo en equipo

CHOFER (DIVISION DE PARQUES Y JARDINES)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en la conducción de unidad de transporte de carga no menor de un (01) año
Competencias	Vocación de servicio Responsabilidad Disciplina Equilibrio emocional Honestidad Moralidad, y Lealtad
Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios	Secundaria completa (certificado de estudios)



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

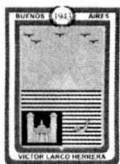
Cursos y/o Estudios de Especialización	No indispensable
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables	Poseer Licencia de conducir con la categoría AIIIB
	Conocimiento de las principales fallas vehiculares
	Conocimiento de conducción de unidades modernas

OBRERO (DIVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en labores similares no menor de un (01) año
Competencias	Vocación de servicio
	Responsabilidad
	Disciplina
	Honestidad
	Moralidad, y
	Lealtad
Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios	Secundaria completa (certificado de estudios)
Cursos y/o Estudios de Especialización	No indispensable
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables	Ser proactivo y con deseos de laborar de acuerdo a lo encomendado
	Disposición para el trabajo en equipo
	Conocimiento de variedades de plantas, preparación de terreno, siembra y poda

SERENO (SUB GERENCIA DE SERENAZGO)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No indispensable
Competencias	Vocación de servicio
	Espíritu de solidaridad con el prójimo
	Responsabilidad
	Disciplina
	Equilibrio emocional
	Liderazgo



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

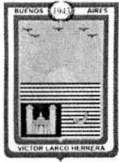
	Honestidad Moralidad, y Lealtad
Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios	Licenciado de las Fuerzas Armadas (de preferencia)
Cursos y/o Estudios de Especialización	No indispensable
Requisitos para el Puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables	Licencia de conducir AIIB Licencia de conducir de moto (no indispensable) Edad a partir de los 18 años Tener conocimientos, habilidades y destrezas sobre Seguridad ciudadana Capacidad de arrojo y decisión. Capacidad de razonamiento y criterio lógico para analizar y tomar decisiones en situaciones ofensivas y defensivas de seguridad ciudadana y situaciones riesgosas.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

CHOFER (DIVISION DE LIMPIEZA PÚBLICA)

- Realizar trabajos de operación y conducción de las unidades asignadas a su cargo, de acuerdo a lo indicado por su jefe inmediato.
- Revisar la unidad antes y después de la operación.
- Informar a su jefe inmediato de las principales fallas durante la conducción del mismo o algún problema ocasionado durante su trabajo.
- Hacerse cargo de su unidad y del personal operativo asignado.
- Cumplir con su Rol de Trabajo encomendado en el horario que se le asigne.
- Otras actividades que las asigne su jefe inmediato superior.



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

OBRERO (DIVISION DE LIMPIEZA PÚBLICA)

- Realizar las labores de barrido de calles en las principales calles y vías encomendadas por su jefe inmediato.
- Apoyar en las campañas de limpieza pública, barrido de calles y/u otros encomendados por su jefe inmediato
- Participar en los grupos de apoyo propuestos por sus superiores para las campañas de limpieza.
- Otras actividades que las asigne su jefe inmediato superior

CHOFER (DIVISION DE PARQUES Y JARDINES)

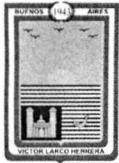
- Realizar trabajos de operación y conducción de las unidades asignadas a su cargo, de acuerdo a lo indicado por su jefe inmediato.
- Revisar la unidad antes y después de la operación.
- Informar a su jefe inmediato de las principales fallas durante la conducción del mismo o algún problema ocasionado durante su trabajo.
- Hacerse cargo de su unidad y del personal operario asignado.
- Cumplir con su Rol de Trabajo encomendado en el horario que se le asigne.
- Otras actividades que las asigne su jefe inmediato superior.

OBRERO (DIVISION DE PARQUES Y JARDINES)

- Realizar las labores de limpieza de su área de trabajo, preparación del terreno, siembra y/o poda encomendado por sus jefes inmediatos.
- Revisar que se encuentren sus herramientas de trabajo completas para empezar su labor diaria.
- Informar a su jefe inmediato de algún problema ocasionado durante su trabajo
- Cumplir con su Rol de Trabajo encomendado en el horario que se le asigne.
- Otras actividades que las asigne su jefe inmediato superior.

SERENO (SUB GERENCIA DE SERENAZGO)

- Prestar seguridad en la ciudad y a la ciudadanía en general, en cuanto a su integridad física, moral y salud, mediante patrullajes continuos en móvil y a pie.
- Intervenir a personas en delito flagrante y ponerlas a disposición de la comisaria de la jurisdicción
- Ingresar al servicio con 15 minutos de anticipación, a fin de pasar lista y revista que se encuentre correctamente uniformado (chaleco, vara de ley, silbato, libreta de apuntes, lapicero, etc).
- Contrarrestar la venta y consumo de licor en la vía pública
- Contrarrestar el comercio ambulatorio en la vía pública, sin autorización municipal, en apoyo a la policía municipal y el área de fiscalización.
- Brindar seguridad en las ceremonias oficiales e inauguraciones de obras y otros actos oficiales de la municipalidad.
- Brindar asistencia a niños, adolescentes, ancianos, varones y mujeres en peligro y/o abandono.
- Las demás que le asigne el Supervisor o el Sub Gerente de Serenazgo, y que sean de su competencia.



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA CARGO CHOFER CANTIDAD 02
Duración del contrato	Indeterminado
Remuneración Mensual	S/.1,000.00 (UN MIL con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA CARGO OBRERO CANTIDAD 02
Duración del contrato	Indeterminado
Remuneración Mensual	S/.1,000.00 (UN MIL con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVISION DE PARQUES Y JARDINES CARGO CHOFER CANTIDAD 01
Duración del contrato	Indeterminado
Remuneración Mensual	S/.1000.00 (UN MIL con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVISION DE PARQUES Y JARDINES CARGO OBRERO CANTIDAD 02
Duración del contrato	Indeterminado
Remuneración Mensual	S/.1,000.00 (UN MIL con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE SERENAZGO CARGO SERENO CANTIDAD 01
Duración del contrato	Indeterminado
Remuneración Mensual	S/.1,000.00 (UN MIL con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	12 de junio 2017	Gerencia Municipal
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días hábiles anteriores a la convocatoria	Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional www.munivictorlarco.gob.pe	Del 27 de junio Al 03 de julio de 2017	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada y debidamente foliada en la siguiente dirección: Calle Independencia N° 210 Distrito de Víctor Larco Herrera, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, en la Unidad de Trámite Documentario de la Municipalidad. La presentación debe ser en sobre manila A4 cerrado, haciendo referencia al PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-CPPS/RELAP/MDVLH , así como	04 de julio 2017	Recursos Humanos



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

	al órgano y cargo al que postula.		
SELECCION			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	05 de julio 2017	Recursos Humanos
4	Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal web Institucional de la MDVLH.	05 de julio 2017	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información
5	Evaluación Escrita Lugar: Calle Independencia N° 210 Distrito de Víctor Larco Herrera a horas 10:00 am, en el Salón Consistorial	06 de julio 2017	Recursos Humanos
6	Publicación de los resultados de la Evaluación Escrita en el portal web Institucional de la MDVLH	06 de julio 2017	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información
7	Entrevista Personal Lugar: Calle Independencia N° 210 Distrito de Víctor Larco Herrera a horas 9:00 am, en la Oficina de Administración y Finanzas	07 de julio 2017	Recursos Humanos
8	Publicación del resultado final en Portal Web Institucional de la MDVLH	07 de julio 2017	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	10 de julio 2017	Recursos Humanos
10	Registro del contrato	10 de julio 2017	Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	10 %	6	10
EVALUACIÓN ESCRITA	50 %	30	50
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	25	40
PUNTAJE TOTAL	100%	61	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 61

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

- Puntaje máximo hasta **10 puntos**.

La evaluación curricular se realizará sobre la base de la información presentada en el currículum vitae, de acuerdo al perfil requerido por el área usuaria.

- Accederán a la Evaluación Escrita sólo aquellos postulantes que hayan sido admitidos y que hayan calificado con un puntaje mínimo de **06 puntos**, en la evaluación curricular.

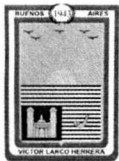
EVALUACIÓN ESCRITA

- Puntaje máximo hasta **50 puntos**.
 - Para aprobar la Evaluación Escrita y acceder a la Entrevista Personal el postulante deberá alcanzar por lo menos **30 puntos**

ENTREVISTA PERSONAL

- Puntaje máximo hasta **40 puntos**.
 - En la Entrevista Personal se calificarán en base a los criterios que se detalla a continuación:
 - Dominio temático
 - Capacidad analítica
 - Iniciativa

Para aprobar la entrevista personal el postulante deberá alcanzar por lo menos **25 puntos**



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1) De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

2) Documentación adicional

- a) Solicitud de inscripción (Anexo 1) (descargar www.munivictorlarco.gob.pe)
- b) Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado (Anexo 2) (descargar www.munivictorlarco.gob.pe)
- c) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 3) (descargar www.munivictorlarco.gob.pe)
- d) Declaración Jurada de Parentesco (Anexo 4) (descargar www.munivictorlarco.gob.pe)
- e) Declaración Jurada sobre prohibición de doble percepción (Anexo 5) (descargar www.munivictorlarco.gob.pe)
- f) Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad vigente.
- g) Sustentar con documento idóneo el perfil mínimo (experiencia, Formación Académica, Grado Académico y /o Nivel de Estudios, Cursos y/o Estudios de Especialización, de ser el caso)
- h) Declaración Jurada de estar afiliado a una AFP o SNP, o de ser el caso autorizar la correspondiente afiliación a uno de los dos sistemas pensionarios.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1) Declaratoria del proceso como desierto

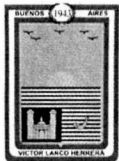
El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Señor:

Presidente del Comité Permanente de los Procesos de Selección de personal sujeto al RELAP

Presente.

Yo,, identificado (a) con D.N.I. N°, mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-CPPS/RELAP/MDVLH convocado por la Institución; para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación solicitada.

Señalo mi inscripción en el:

A) Área usuaria:

b) Cargo:

Mi disponibilidad para incorporarme a la MDVLH es inmediata.

Víctor Larco Herrera, de de 2017.

FIRMA

DNI:



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

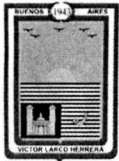
Yo,....., identificado con D.N.I. N°....., mediante la presente declaro bajo juramento; no estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Víctor Larco Herrera, de de 2017.

FIRMA

DNI



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

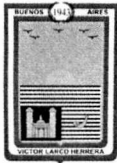
Yo,, identificado con D.N.I. N°, mediante la presente declaro bajo juramento; no tener antecedentes penales ni judiciales.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Víctor Larco Herrera, de de 2017.

FIRMA

DNI



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

Yo....., identificado con D.N.I. N°....., mediante la presente declaro bajo juramento, no tener relación de parentesco –hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor de la Institución, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de la decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aún cuanto éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Víctor Larco Herrera, de de 2017.

FIRMA

DNI



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA

SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, _____ con DNI N° _____ domiciliado en
_____ Distrito _____ Provincia
_____ Departamento _____.

Declaro bajo juramento que no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, que impiden mi contratación bajo el régimen de la actividad privada regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado. Las propuestas que contravengan a la presente declaración se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo manifestado en la presente declaración jurada son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Víctor Larco Herrera, de _____ de 2017.

FIRMA

DNI